

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2017-1117** *Ampliación del gasto del segundo procedimiento selectivo de las entregas dinerarias sin contraprestación en el marco del Programa de Apoyo a la Internacionalización Globalízate 2016-Apoyo a Acciones de Promoción Internacional.*

El segundo procedimiento selectivo del programa de Apoyo a la Internacionalización "GLOBALÍZATE 2016 - APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL" de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), cuyo gasto presupuestado, tras distintos ajustes presupuestarios realizados en el Programa "GLOBALÍZATE" conforme a los procedimientos establecidos es de 434.557,24 €, se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 03.03.322B.740.14, con un importe de 7.908.419 € e incluida en la Ley 5/2015, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en el mencionado programa y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1. párrafo segundo de las mencionadas Bases Reguladoras del Programa: "La partida de gasto podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las mismas, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni supongan un menoscabo de los derechos del resto de los solicitantes".

En consecuencia con lo expuesto, SE AUTORIZA:

La ampliación del presupuesto para el segundo procedimiento selectivo del programa de Apoyo a la Internacionalización "GLOBALÍZATE 2016 - APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL" en la cantidad de 65.071,23 €, quedando por tanto dicho segundo procedimiento selectivo con un gasto total aprobado de hasta 500.000 €, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes del mencionado programa.

Santander, 2 de febrero de 2017.  
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.,  
Salvador Blanco García.

2017/1117